



**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTOS (MECES 3 – TCP3) PARA EL PROYECTO RES-COAST (HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS COSTERAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁFRICA OCCIDENTAL, MAC2/3.5b/314), APROBADO EN EL MARCO DE LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG V-A MAC 2014-2020, COFINANCIADO AL 85% CON FONDOS FEDER Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un técnico en proyectos (TCP3), para su incorporación en el proyecto RES-COAST gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 09 de septiembre de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 17 de septiembre, el número de personas presentadas ha sido 3.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones al baremo provisional de méritos. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose recibido subsanaciones al respecto, se publica el listado definitivo de baremación de méritos relacionado en el Anexo I.

En base a lo estipulado en las bases de la convocatoria, la Comisión no estima necesario la celebración de la fase de entrevista.

En el Anexo II se relaciona al candidato propuesto para su contratación.

Asimismo, se propone la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. (Anexo III).

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

### ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
45333427J	0,1	0,5	2	2,6
54084642G	0	1	0,75	1,75

### ANEXO II: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
45333427J	0,1	0,5	2	2,6

### ANEXO III: LISTA DE RESERVA

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
54084642G	0	1	0,75	1,75